

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L -

AUTORIZA AL PROFESIONAL DE PREVENCIÓN EN
RIESGOS QUE INDICA, PARA ASISTIR A JORNADA
DE CAPACITACIÓN EN CIUDAD DE CONCEPCIÓN.- /

20 Dic 2010

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

4282 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Invitación a participar en Jornada de Capacitación programada por ACHS. en Concepción.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Profesional, Ingeniero de Ejecución en Riesgos, que se individualiza, cumple funciones en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Parral, razón por la que ha sido convocado a una jornada de Capacitación "La Prevención del Acoso Escolar" a realizarse en la ciudad de Concepción.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, un cometido de servicio al funcionario que se individualiza, Sr. **FRANCISCO JOSE AVILA AVILA**, R.U.T. Nº **13.208.203-0**, Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos, que se desempeña en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, quien durante el día **20 de Diciembre de 2010**, debe viajar a la ciudad de Concepción para participar en una jornada de capacitación "La Prevención del Acoso Escolar" convocado por la Asociación Chilena de Seguridad a realizarse en el Centro de Salud Ocupacional, ACHS, ubicada en Cardenio Avello Nº 70 de la ciudad de Concepción, motivo por el que incurrirá en gastos de traslado, alimentación y otros imprevistos que se le deben reintegrar a su regreso, previa cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de su cometido.-
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen la persona individualizada, serán absorbidas por otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del FAGEM 2010.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-